

NOTARÍA PÚBLICA 35
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
MARIA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN



2015-09-01-035-PO 4948
**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO
ALBERTO BOLAÑA MORALES
POR LOS DERECHOS
REPRESENTA EN SU CALIDAD DE
APODERADO ESPECIAL DE LA
COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los **veintitrés** días del mes de
12 Octubre del **dos mil quince**, ante mí, **ABOGADO**
13 **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo
14 Segundo de este Cantón, comparece el señor
15 **FRANCISCO ALBERTO BOLAÑA MORALES**, de estado
16 civil casado, de profesión Abogado, **POR SUS PROPIOS Y**
17 **PERSONALES DERECHOS, Y, POR LOS DERECHOS QUE**
18 **REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO**
19 **ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SEDA BUSINESS S.A.**,
20 conforme consta del documento que se agrega a la
21 presente como habilitante.- El compareciente declara
22 ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente
23 en esta ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y
24 contratar a quien de conocerlo por haberme exhibido su
25 documento de identificación personal doy fe, la mismo
26 que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre
27 cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que
28 procede de una manera libre y espontánea para su

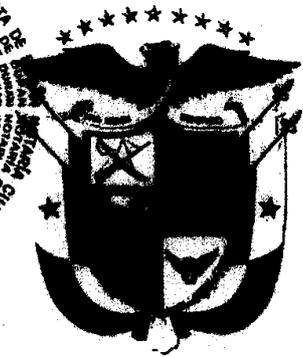
ny

JVRV

1

1 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
4 conste la **DECLARACION JURAMENTADA**, al tenor de
5 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente declaración juramentada el señor **FRANCISCO**
8 **ALBERTO BOLOÑA MORALES**, por sus propios y
9 personales derechos, así como por los derechos que
10 representa de la compañía **SEDA BUSINESS S.A.**, en su
11 calidad de **APODERADO ESPECIAL**, conforme consta
12 del nombramiento que se adjunta como documento
13 habilitante a esta escritura. La empresa **SEDA**
14 **BUSINESS S.A.**, es una sociedad legalmente
15 constituida y existente al amparo de las leyes de la
16 República de Panamá, con domicilio en la ciudad de
17 Panamá. El compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
19 profesión Abogado, y domiciliado en la ciudad de
20 Guayaquil. **SEGUNDO: DECLARACION**
21 **JURAMENTADA.-** El señor **FRANCISCO ALBERTO**
22 **BOLOÑA MORALES**, en la calidad en que comparece,
23 declara bajo juramento que toda la información
24 contenida en documentos físicos y medios magnéticos
25 desde el año dos mil nueve al año dos mil catorce,
26 referente a la compañía **SEDA BUSINESS S.A.**, está
27 vigente y tanto el poder especial, como la información
28 de sociedad extranjera, la nómina de socios y

MOSSACK FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 5341
DEL 06 DE JULIO DE 2011

Por la Cual Se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SEDA BUSINESS S.A.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva.

ly

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
5008 00
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



FRANCISCO BOLOÑA MORALES, Presidente de la Reunión
PRESIDENTE DE LA REUNION: FRANCISCO BOLOÑA MORALES, Presidente de la Reunión

FANNY DONOSO NOBOA, en ausencia del Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO:

1. Lamentar el fallecimiento de FRANCISCO BOLOÑA RODRIGUEZ, Director y Secretario de la sociedad.
2. Nombrar, como en efecto se nombra a GUILLERMO ARIAS BARRERA como Director y Secretario de la sociedad.
3. Que como resultado de lo antes mencionado, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

FRANCISCO BOLOÑA MORALES ----- Director y Presidente -----
GUILLERMO ARIAS BARRERA ----- Director y Secretario -----
FANNY DONOSO NOBOA ----- Director y Tesorero -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.
(Fdo.) FRANCISCO BOLOÑA MORALES, Presidente de la reunión
(Fdo.) FANNY DONOSO NOBOA, Secretario de la reunión

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los seis (6) días del mes

DILIGENCIA DE AUTENTICACION (2011).
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
DOY FE que la presente es copia compuesta de tres (3) ejemplares iguales al documento que se exhibe.
Durán, 08 JUL 2014
Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán

MARIA VERONICA 35
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO BOLONA MORALES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑIA SEDA BUSINESS SA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este ~~PRIMER~~ **PRIMER** TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy cuatro de Noviembre del año Dos Mil Quince



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de once (11) fojas es igual al documento original

Guayaquil 04 NOV 2015

Ab María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO